



0849

DECRETO N° _____

NEUQUÉN,

26 MAY 1994

VISTO:

Las Actuaciones Administrativas Simples Ordenes N°s. 47-H-94 MESE. y 017-H-94 MESE., actuaciones mediante las cuales el Honorable Concejo Deliberante gestiona la entrega de un subsidio de \$ 300.- a favor de la Sociedad Vecinal del Barrio Manuel Belgrano; y

CONSIDERANDO:

Que la Sociedad antes citada destinará el subsidio a cubrir en parte los gastos originados por el viaje de fin de curso que realizara un grupo de alumnos de la Escuela N° 56;

Que a fs. 13 toma intervención la Subsecretaría de Hacienda y Presupuesto remitiendo lo actuado a la Secretaría Ejecutiva a los efectos de dictar la norma legal correspondiente;

Que a igual foja el señor Subsecretario Ejecutivo, mediante Pase N° 3568/94 MESE., dispone la confección del decreto correspondiente;

Por ello:


LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) **OTÓRGASE** un subsidio a favor de la Sociedad Vecinal del Barrio ----- Manuel Belgrano, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300.-), para ser destinado a cubrir en parte los gastos originados por el viaje de fin de curso que realizaran alumnos de la Escuela N° 56.-

Artículo 2º) **AUTORÍZASE** a la Secretaría de Hacienda y Presupuesto, a liquidar ----- y pagar el subsidio otorgado, en la persona del señor HIPÓLITO R.

///...2º


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

///...2º

FERNANDEZ, Presidente de la Sociedad Vecinal beneficiada y con cargo a la Partida respectiva del Honorable Concejo Deliberante.-

Artículo 3º) La Sociedad Vecinal del Barrio Manuel Belgrano, deberá rendir ----- cuenta documentada del subsidio otorgado de acuerdo a lo estipulado en el Decreto N° 1686/93.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- Ejecutivo y la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 5º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, al ----- Boletín Oficial Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-



FDO) KLOOSTERMAN
PALLADINO
GARRE

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén